

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES
Y GOBIERNO CORPORATIVO

INFORME DE FUNCIONAMIENTO

2017

Febrero 2018

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 16.8 del Reglamento del Consejo de Administración, el presente documento recoge el Informe de Funcionamiento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (la Comisión) correspondiente al ejercicio 2017.

COMPOSICIÓN Y PERFIL DE LOS MIEMBROS

De conformidad con el Reglamento del Consejo y los Estatutos Sociales, la Comisión está formada exclusivamente por consejeros externos y el número de sus miembros no puede ser inferior a tres ni superior a seis. La composición actual de la Comisión es la siguiente:

Presidente

D. ALBERTO TEROL
(Consejero independiente)

Vocales

D. DANIEL GARCÍA-PITA
(Consejero independiente)

DÑA. SILVIA IRANZO
(Consejera independiente)

D. SANTOS MARTÍNEZ-CONDE
(Consejero dominical nombrado a propuesta de Corporación Financiera Alba, S.A.)

D. ADOLFO MENÉNDEZ
(Consejero dominical nombrado a propuesta de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales -SEPI-)

El Presidente de la Comisión debe elegirse entre los consejeros independientes y según lo previsto en el Reglamento del Consejo actúa como Secretario de la Comisión el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración.

Como puede observarse de su composición, de los cinco consejeros externos que son miembros de la Comisión tres consejeros son independientes.

Se incluye a continuación una breve descripción del perfil profesional de cada uno de los miembros de la Comisión:

Alberto Terol

Nacido en 1955. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Inicio su carrera profesional en Arthur Andersen donde ha sido socio y desarrollado distintas actividades directivas. Fue miembro del Consejo Mundial de Socios de Andersen Worldwide.

Ha sido socio-director del despacho Garrigues-Andersen. Durante año y medio ocupó la presidencia de Andersen para Europa y fue miembro del Comité Ejecutivo Mundial. Fue también director de la práctica Fiscal y Legal global de Arthur Andersen. Formó parte del Comité Ejecutivo Mundial de Deloitte, ocupando la presidencia para Latinoamérica y posteriormente para Europa, Oriente Medio y África. Fue también socio director de la Práctica Legal y Fiscal a nivel global. Fue international senior advisor de BNP Paribas.

En la actualidad es presidente y consejero delegado de diversas empresas familiares, consejero independiente de International Airlines Group, S.A., donde es miembro de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Retribuciones, miembro del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Auditoría de Senvion S.A., Presidente del Consejo de Supervisión de Senvion GmbH, consejero de Broseta Abogados, miembro del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Auditoría de Varma, S.A. y miembro del Consejo de Administración de Schindler España, S.A.

Daniel García-Pita

Nacido en 1947. Licenciado en Derecho. Desarrolló toda su carrera profesional en el despacho J&A Garrigues, al que se incorporó en 1969 y del que ha sido socio-director. Ha sido profesor de Derecho Mercantil en la Universidad Central de Madrid y Diputado de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Asesor jurídico de numerosas sociedades y miembro del Consejo de relevantes sociedades cotizadas, entre ellas de Indra, donde fue secretario no consejero hasta junio de 2009. Asimismo ha sido presidente del consejo de Andbank entre los años 2015 y 2017. En la actualidad desempeña el cargo de Consejero en Aegón España, S.A. y de DTS, Distribuidora de Televisión Digital.

Silvia Iranzo

Nacida en 1956. Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid y graduada por el IESE Business School (Programa de Dirección para Directivos del Banco de España). Es miembro del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado y del Grupo Directivo del Banco de España.

Anteriormente fue embajadora de España en el Reino de Bélgica entre los años 2010 y 2012, Secretaria de Estado de Comercio, entre los años 2008 y 2010, y Jefa de Riesgo-País en la Dirección General de Asuntos Internacionales del Banco de España entre los años 2005 y 2008. También ha sido presidenta del Consejo de Administración del ICEX (Instituto Español de Comercio Exterior) entre los años 2008 al 2010; presidenta del Consejo de Administración de Invest in Spain desde el año 2008 al 2010; miembro del Consejo de Administración de CESCE (Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación) desde el año 1991 al 1994 y desde el año 2005 al 2008.

Además, ha formado parte del Consejo de Administración de TecnoCom desde el año 2016 al año 2017; de Telefónica Internacional desde el año 1992 al 1994; de Naviera Mallorquina desde el año 1992 al 1994; de Cabitel desde el año 1991 al 1992; de Banco Exterior UK desde el año 1990 al 1992; de Eria desde el año 1990 al 1992. Tiene la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Es profesora de Economía en CUNEF (Colegio Universitario de Estudios Financieros) y en IEB (Instituto de Estudios Bursátiles) en el Grado de Administración y Dirección de Empresas y en el Master en Bolsa. Forma parte del Consejo de Administración del Instituto de Consejeros y Administradores (IC-A) y es miembro del Consejo de Redacción de la revista Economistas.

Santos Martínez-Conde

Nacido en Santander en 1955. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Master en Dirección y Administración de Empresas por ICADE y Diplomado en Tecnología Nuclear por ICAI. Consejero delegado de Corporación Financiera Alba, S.A. Es también consejero de Banca March, S.A., de Acerinox, S.A. y de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.

Ha desarrollado su actividad profesional en diversas empresas de ingeniería y del sector financiero: Sener, Técnica Naval e Industrial, S.A. (1979-1980), Técnicas Reunidas, S.A. (1980-1987), Bestinver, S.A. (1987-1990), Corporación Borealis, S.A. (1990-1994) y Banco Urquijo, S.A.

(1994-1998). Ha sido consejero de numerosas sociedades en muy diversos sectores de actividad, tanto cotizadas como no cotizadas.

Adolfo Menéndez

Nacido en 1958. Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y abogado del Estado en excedencia. En la actualidad es Counsel de Ontier del área de Derecho Público.

Inició su carrera profesional en la Abogacía del Estado donde desempeñó distintas posiciones en Hacienda y Presidencia hasta llegar a ser Jefe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Sanidad y Consumo. En 1988 se incorporó a Ernst & Young donde fue socio del departamento jurídico tributario. Subsecretario del Ministerio de Defensa (1996-2000) y Subsecretario del Ministerio de Fomento (2000-2004), en 2004 regresa al mundo de los servicios profesionales para dirigir el área de Derecho Inmobiliario, Urbanístico y Medioambiente en Uría Menéndez hasta 2006, momento en el que se integró en el área de Derecho Público y Procesal.

Ha sido socio y socio emérito de Uría Menéndez hasta 2016. Ha sido consejero de Tabacalera; Telefónica; RENFE; Construcciones Aeronáuticas y GIF así como Presidente de TEDAE entre los años 2014 y 2017.

Reconocido administrativista ha mantenido una intensa actividad académica. En la actualidad es profesor de Derecho Público económico en el IE Law School y titular de la cátedra "José María Cervelló" sobre deontología profesional así como presidente del "Foro de la Regulación Administrativista". También es secretario general de la Asociación Española de Fundaciones y de la Fundación Princesa de Asturias.

RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 bis de los Estatutos Sociales, a través del Reglamento del Consejo de Administración se desarrollan las normas relativas a las competencias y facultades de la Comisión con sujeción en cada momento al régimen legal vigente.

El Artículo 19 del Reglamento del Consejo asigna a la Comisión, además de las funciones establecidas en la Ley, las siguientes:

- a) Verificar anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros aprobada por el Consejo de Administración.
- b) Verificar anualmente el mantenimiento del carácter con que fue nombrado cada consejero, de lo que se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- c) Verificar el contenido del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- d) Asegurar que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
- e) Realizar un informe previo del que partirá el Consejo para realizar la evaluación anual de su funcionamiento y otro a efectos de la evaluación anual del Presidente del Consejo.
- f) Proponer al Consejo de Administración las condiciones de los contratos de los altos directivos.
- g) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- h) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad.
- i) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- j) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- k) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre operaciones con partes vinculadas.
- l) El análisis periódico de la política, normativa interna, procedimientos y prácticas de la Sociedad en materia de Gobierno Corporativo y de Responsabilidad Social Corporativa así como de su grado de adaptación a las normas, recomendaciones y mejores prácticas nacionales e internacionales en estos ámbitos.
- m) Proponer al Consejo las modificaciones que estime oportunas en las mencionadas políticas, normas, prácticas y procedimientos tanto en materia de Gobierno Corporativo como de Responsabilidad Social Corporativa, razonando los motivos que las aconsejan.
- n) Informar al Consejo, con carácter previo a la aprobación por éste, sobre la información que la Sociedad hace pública en relación con las materias de su competencia.

ACTIVIDADES EN EL EJERCICIO 2017

Durante el ejercicio 2017 la Comisión ha celebrado ocho sesiones, siete ordinarias y una extraordinaria. El índice medio de asistencia presencial a las sesiones de la Comisión se situó en el 94,44% y en el 90% en el caso de los consejeros independientes.

Como en cada ejercicio la Comisión: (i) elaboró y aprobó su Informe de Funcionamiento correspondiente al ejercicio anterior; y (ii) para la adecuada planificación y organización de las tareas que tiene encomendadas, elaboró un Plan de Actuaciones para el ejercicio 2017, en el que se concretaron los asuntos y materias ordinarias a tratar durante el mismo, sin perjuicio de los asuntos extraordinarios que pudieran surgir.

De conformidad con dicho Plan de Actuaciones para el ejercicio y con las competencias y atribuciones que el Reglamento del Consejo le asigna, durante 2017 la Comisión ha analizado y elevado al Consejo informes y propuestas en relación con las siguientes materias:

Nombramientos de Consejeros y designación de miembros en las Comisiones del Consejo

• Reelección y nombramiento de consejeros por la Junta General Ordinaria de Accionistas

- Reelección de consejeros: se elevó al Consejo la propuesta de reelección del consejero independiente D. Ignacio Santillana y se informó favorablemente la propuesta de reelección de los consejeros dominicales D. Adolfo Menéndez y D. Juan Carlos Aparicio, en representación del interés accionarial de SEPI y del consejero ejecutivo D. Javier de Andrés, cuyos mandatos finalizaban en 2017.

La Comisión analizó: (i) el cumplimiento de los requisitos exigidos en función del carácter del consejero de que se trate; (ii) el mantenimiento de su capacidad de dedicación; (iii) el desempeño anterior en el cargo; y (iv) la adecuación de sus conocimientos, aptitudes y experiencia a los perfiles profesionales definidos por el Consejo.

- Nombramiento de consejeras: con la finalidad de sustituir a las Sras. Aguilera y Sugrañes, quienes en aplicación de los criterios de permanencia en el cargo de los consejeros independientes, cesaron en su cargo de consejeras, la Comisión encargó a la consultora Spencer Stuart la búsqueda de candidatos, elevando finalmente al Consejo la propuesta de nombramiento de Dña. Silvia Irazo y Dña. María Rotondo como consejeras independientes en sustitución de Dña. Isabel Aguilera y Dña. Rosa Sugrañes.

La Comisión verificó que las candidatas cumplen con los requisitos legales para ser consideradas consejeras independientes y que sus ocupaciones les permiten tener una dedicación adecuada al cargo.

• Cese y nombramiento de consejeros ejecutivos

En el marco de la filialización del negocio de TI prevista en el Plan Estratégico, la Comisión analizó la propuesta de modificar la estructura de gestión de la Compañía, mediante la desaparición de la figura del Consejero Delegado.

Como conclusión de dicho análisis la Comisión informó favorablemente al Consejo sobre las siguientes propuestas que fueron aprobadas por el mismo:

- Nombrar consejera, con el carácter de ejecutiva y por el procedimiento de cooptación a Dña. Cristina Ruiz.
- Revocar las facultades que fueron delegadas por el Consejo de Administración a favor de D. Javier de Andrés González en su sesión del pasado 25 de mayo de 2017.
- Aceptar la dimisión como miembro del Consejo de Administración de D. Javier de Andrés González tras haberle sido revocadas sus facultades delegadas.

• Designación de Consejero Coordinador

La Comisión elevó al consejo la propuesta de nombramiento del Sr. Terol como nuevo Consejero Coordinador en sustitución del Sr. García-Pita.

• Designación de miembros en las Comisiones del Consejo

La Comisión elevó al Consejo las siguientes propuestas de cambio en la composición de las Comisiones, teniendo en cuenta los cambios habidos en la composición del Consejo:

- Comisión de Auditoría y Cumplimiento: nombramiento como vocal de Dña. María Rotondo en sustitución de D. Alberto Terol.
- Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo: nombramiento como vocales de Dña. Silvia Irazo y D. Alberto Terol en sustitución de Dña. Isabel Aguilera y Dña. Rosa Sugrañes.

c) Comisión Ejecutiva: cese del Sr. De Andrés como consecuencia de su dimisión como consejero, quedando formada la Comisión por siete miembros en lugar de ocho.

- **Cambio en la presidencia de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo**

La Comisión acordó nombrar Presidente de la misma a D. Alberto Terol en sustitución de D. Daniel García-Pita.

La Comisión verificó que el procedimiento seguido en la selección de los consejeros nombrados y reelegidos durante el ejercicio ha sido plenamente respetuoso con los principios recogidos en la Política de Selección de consejeros de la Sociedad.

Política de remuneraciones de los consejeros

De conformidad con lo establecido en el artículo 529 *novodecies* de la Ley de Sociedades de Capital que establece que la Política de Remuneraciones de los consejeros se aprobará por la Junta General de Accionistas al menos cada tres años, la Comisión revisó la Política de Remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, cuya aprobación se propuso a la Junta General 2017 y elevó su informe justificativo concluyendo que la Política de Remuneraciones resulta acorde con la normativa, las recomendaciones y mejores prácticas, siguiendo los criterios de buen gobierno y transparencia.

Para la elaboración de la Política de Remuneraciones y del referido informe la Comisión contó con el asesoramiento de expertos independientes de reconocido prestigio en esta materia.

Evaluación del Presidente del Consejo de Administración

La Comisión elevó al Consejo la propuesta de los aspectos a tener en cuenta para la evaluación del Presidente del Consejo así como su valoración en los referidos aspectos, entendiendo que la actuación del Presidente durante el ejercicio pasado fue muy satisfactoria.

Evaluación del Consejo y sus Comisiones

De conformidad con lo dispuesto en la Recomendación 36 del CBGSC, la Comisión analizó el procedimiento a aplicar para la evaluación del funcionamiento del Consejo del ejercicio 2016, de la calidad de sus trabajos y del desempeño de sus miembros y elevó el pertinente informe al Consejo.

Composición, retribución y competencias de la Alta Dirección

- **Evaluación de la gestión y propuesta de retribución variable anual 2016**

La Comisión elevó al Consejo de Administración la propuesta de retribución variable para cada uno de los miembros de la Alta Dirección (incluyendo los consejeros ejecutivos) correspondiente al ejercicio 2016. La Comisión analizó el grado de cumplimiento de los objetivos, desempeño y gestión realizada por cada alto directivo en su ámbito de competencia durante el ejercicio 2016.

- **Objetivos de la retribución variable anual 2017**

La Comisión elevó al Consejo la aprobación de un nuevo modelo de retribución variable anual para 2017 y la propuesta de concertación de objetivos para dicho ejercicio, analizando los objetivos individuales de gestión cuantitativos y cualitativos a fijar para cada uno de los altos directivos y los consejeros ejecutivos.

- **Nuevo esquema retributivo de la Alta Dirección 2018-2020**

La Comisión analizó la conveniencia de revisar el esquema retributivo de la Alta Dirección – incluidos los consejeros ejecutivos- para el nuevo periodo 2018-2020 y a tal fin revisó distintas propuestas de asesoramiento y colaboración de distintas consultoras especializadas. Tras dicho análisis, la Comisión elevó al Consejo informe favorable sobre el inicio del proceso de revisión proponiendo la contratación de Willis Towers Watson.

- **Propuestas relativas a la composición de la Alta Dirección de la Sociedad y personal clave de dirección**

La Comisión analizó e informó favorablemente al Consejo sobre la aprobación de los cambios y nombramientos de nuevos responsables de las áreas de Defensa y Seguridad, Transportes y Recursos Humanos.

- **Marco contractual de la Alta Dirección**

La Comisión informó favorablemente al Consejo sobre la aprobación de: (i) modificaciones en los contratos laborales/mercantiles de los altos directivos; (ii) beneficios complementarios (*fringe benefits*) como parte de su paquete retributivo; y (iii) el ajuste de las condiciones económicas de determinados altos directivos afectados por una ampliación o restricción de sus competencias, como consecuencia de la nueva organización aprobada por el Consejo.

Asimismo la Comisión revisó los criterios a aplicar, cuantías resultantes y condiciones específicas en la finalización de sus contratos con el Consejero Delegado y determinados directores generales con ocasión de la finalización de su relación con la Sociedad, elevando informe favorable para su aprobación al Consejo.

- Monitorización de la cobertura de la retribución en acciones correspondiente a la **Retribución Variable Anual 2017** y al **Incentivo a Medio Plazo 2015-2017**.

Compra de acciones por consejeros

La Comisión fue informada en cada ocasión en que tuvieron lugar sobre los datos resultantes de las compras de acciones de Indra por los consejeros de conformidad con las instrucciones formalizadas por cada uno de ellos individualmente.

Análisis de situaciones de posible conflicto de interés de Consejeros y accionistas significativos, transacciones vinculadas e información sobre las mismas

Conflictos de Interés

La Comisión analizó la información comunicada por los consejeros sobre su participación en el capital y cargos desempeñados en otras sociedades así como de la realización por cuenta propia o ajena de actividades que puedan entrañar una competencia efectiva con el objeto social de Indra o un conflicto de interés, a incluir en las Cuentas Anuales.

Transacciones vinculadas

La Comisión analizó las siguientes cuestiones; elevando al Consejo su recomendación al respecto:

- La información sobre transacciones vinculadas con accionistas significativos y consejeros a incluir, tanto en la información económico-financiera semestral a remitir a la CNMV como en las Cuentas Anuales y en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.
- La propuesta de autorización de las líneas genéricas de transacciones vinculadas de carácter financiero y/o comercial con accionistas significativos, todas ellas de carácter recurrente, en el curso ordinario del negocio de la Sociedad y en condiciones de mercado.

Verificación anual del mantenimiento del carácter de los consejeros

- Con ocasión de la elaboración del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, la Comisión elevó al Consejo su informe favorable sobre el mantenimiento por cada consejero durante el último ejercicio del carácter con el que fue nombrado.
- Con ocasión de la elaboración de las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros a someter a la Junta General de Accionistas, la Comisión elaboró el informe pertinente del que se desprende que todos los consejeros, miembros a esa fecha del Consejo, mantuvieron durante el ejercicio anterior la condición con la que fueron nombrados.

Gobierno Corporativo y Responsabilidad Corporativa

La Comisión analizó las siguientes cuestiones; elevando al Consejo su recomendación al respecto:

- Análisis sobre la eficiencia y cumplimiento de las normas y procedimientos de Gobierno Corporativo de la Sociedad en el ejercicio precedente.
- Propuesta de contenido y redacción del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, que fue aprobado por el Consejo y hecho público por la Sociedad.
- Propuesta del Informe Anual sobre Remuneraciones, que fue aprobado en votación consultiva por la Junta General de Accionistas en cumplimiento de la legalidad vigente y hecho público por la Sociedad.
- Propuesta del Informe Anual de Responsabilidad Social Corporativa, que fue aprobado por el Consejo y hecho público por la Sociedad.
- Aprobación del Informe Anual sobre Transacciones Vinculadas, que fue hecho público por la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.